

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6853825



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 205372

SANTIAGO, 20 de Septiembre de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Eva Maria GALVIS RODRIGUEZ RUN: 25.057.356-1
 2. Don Omar DAGA CHUCUTEA RUN: 25.055.917-8
 3. Doña Soledad Lipa CUTIPA JIMENEZ RUN: 25.007.710-6
 4. Don Ruben ARTEAGA CALDERA RUN: 25.056.810-K
 5. Don Albino HUALLPA MAQUERA RUN: 24.693.285-9
 6. Don Charles Edward OCAMPO VERGARA RUN: 25.041.052-2
 7. Don Richard Harrison QUEVEDO TIGREROS RUN: 24.321.294-4
 8. Doña Andrea Kalenny CARRION CHAVEZ RUN: 25.007.833-1
 9. Doña Maria Elena RAMIREZ CONDORI RUN: 24.291.801-0
 10. Don Miguel Angel DAGA ORDOÑEZ RUN: 24.654.091-8
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile / Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUZOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACIÓN

RSD/PVS/EVM/EAB/PMC
[141] 20/09/2016